

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
Unidad Orgánica	No aplica
Unidad Funcional	No aplica
Nivel organizacional	Nivel organizacional 2
Grupo de servidores civiles	Directivo Público
Familia de puestos	Dirección Institucional
Rol	Dirección Estratégica
Nivel / categoría	No aplica
Puesto Tipo	DP0010204 - Director General de Organismo Público Ejecutor
Subnivel/ subcategoría	No aplica
Nombre del puesto	DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Código del puesto	DP0102120
N° de posiciones del puesto	1
Código de posiciones	DP0102120 - 0001
Dependencia jerárquica lineal	Jefe (a) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
Dependencia funcional	No aplica
Gupo de servidores al que reporta	Funcionario Público
N° de posiciones a su cargo	21

MISIÓN DEL PUESTO

Dirigir y hacer seguimiento a las labores de estudios y evaluación, el fortalecimiento de capacidades de los actores y la gestión de la información estadística y espacial, en el marco de la normatividad vigente en materia forestal, de fauna silvestre y de servicios ambientales, a fin de proveer de información a los actores forestales para la toma de decisiones y contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Dirigir y realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la política forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal, para fortalecer sus capacidades y ampliar y diversificar las oportunidades en el manejo de los recursos.
- 2 Supervisar la administración de la información del Sistema de Información Gerencial del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - Supervisión, Fiscalización y Capacitación (SIGOSFC) y el Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (SISFOR), su mejora continua y capacitación, en los módulos relacionados a los procesos misionales, con el fin de contribuir a una toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- 3 Dirigir la evaluación del nivel de cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre por parte de los titulares de los títulos habilitantes, así como los compromisos asumidos por los mismos; con el fin de monitorear el avance de los objetivos institucionales.
- 4 Dirigir el seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, e informar sobre sus resultados, con el fin de contribuir a una toma de decisiones.
- 5 Disponer la sistematización de información estadística de la entidad, en coordinación con los órganos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y promover su difusión; a fin de transparentar los resultados de la gestión institucional.
- 6 Proponer oportunidades de mejora a la gestión institucional, a partir de los estudios desarrollados, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.
- 7 Disponer y promover el intercambio de información e interoperabilidad entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y otras entidades del sector público, privado o la sociedad civil, a fin de transparentar los resultados de la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y de política.

- 8 Proponer y/o desarrollar estudios estratégicos sobre los procesos misionales de la entidad, en coordinación con las demás direcciones de línea para su mejora continua y la toma de decisiones.
- 9 Proponer la aprobación de instrumentos normativos y documentos de gestión que regulen los procedimientos a su cargo y supervisar el cumplimiento de los mismos, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 10 Participar en las actividades referentes a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, con la finalidad de dar continuidad a dicho Sistema.
- 11 Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad a fin de alinear al equipo al cumplimiento de los objetivos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- 12 Rendir cuentas por los recursos a su cargo y a los resultados de su gestión a fin de contribuir a los objetivos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- 13 Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia a fin de hacer oportuno las cciones de órganos y/o unidades orgánicas y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- 14 Realizar otras funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la Aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Todos los órganos y unidades orgánicas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el ámbito de sus funciones.

Grupo de servidores civiles con quien coordina (marcar con un aspa)

Funcionarios públicos Directivos públicos Servidores de Carrera Servidores de actividades complementarias

Coordinaciones Externas:

Entidades del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), otras entidades públicas, entidades del sector privado, organismos internacionales, entidades cooperantes, sociedad civil y ciudadanía, en el ámbito de sus funciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?									
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Incompleta</td> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales Renovables, Ingeniería Ambiental, Biología o afines por la formación; o su equivalencia: "Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia o Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado". (*) (*) Acorde al numeral 14.3 del artículo 14 y artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa									
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado No aplica. <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado No aplica										

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Metodologías de investigación, gestión de la capacitación, gestión académica o similares, metodologías en aprovechamiento de recursos naturales.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programas de especialización y/o diplomados en gestión ambiental o forestal o afines con 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en instituciones de educación superior relacionadas a la materia.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

8 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

4 años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No aplica

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Asistente

Analista

Coordinador / Especialista

Ejecutivo / Experto

Directivo

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia: "Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección, o experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos, o experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política".

Acorde al numeral 14.3 del artículo 14 y el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo, liderazgo, Articulación con el entorno político, Visión estratégica, Capacidad de gestión.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.